



Buenos Aires, 30 de Octubre de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 1039/2014

VISTO:

La solicitud de viáticos para los agentes Sebastián Roncero y Paula Soland, la Res. CM N° 337/12, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Secretario Letrado a cargo de la Dirección de Editorial JusBaires, Gerardo Filippelli solicita viáticos para que los agentes Sebastián Roncero y Paula Soland concurren a las "XL Jornadas Nacionales de Derecho Administrativo y X Congreso Internacional de Derecho Administrativo", realizados en la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, los días 16 y 17 de octubre de 2014.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Presidente de la Comisión de Administración Gestión y Modernización Judicial en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien declaró de mérito institucional la actividad que motiva la presente petición, mediante Dictamen Pres. N° 98/2014 CFIPePJ.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Gestión y Modernización Judicial propone a la Presidencia mediante Dictamen N° 77/2014 otorgar al agente Sebastián Roncero la suma de Pesos Un Mil Novecientos Sesenta (\$1.960) en concepto de viáticos y a la agente Paula Soland la suma de Pesos Un Mil Cuatrocientos (\$ 1.400-) en concepto de viáticos y Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500-) en concepto de pasajes, por su concurrencia a las "XL Jornadas Nacionales de Derecho Administrativo y X Congreso Internacional de Derecho Administrativo", realizados en la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, los días 16 y 17 de octubre de 2014.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012, corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar al agente Sebastián Roncero la suma de Pesos Un Mil Novecientos Sesenta (\$ 1.960-) en concepto de viáticos por su concurrencia a las "XL Jornadas Nacionales de Derecho Administrativo y X Congreso Internacional de Derecho Administrativo", realizados en la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, los días 16 y 17 de octubre de 2014.



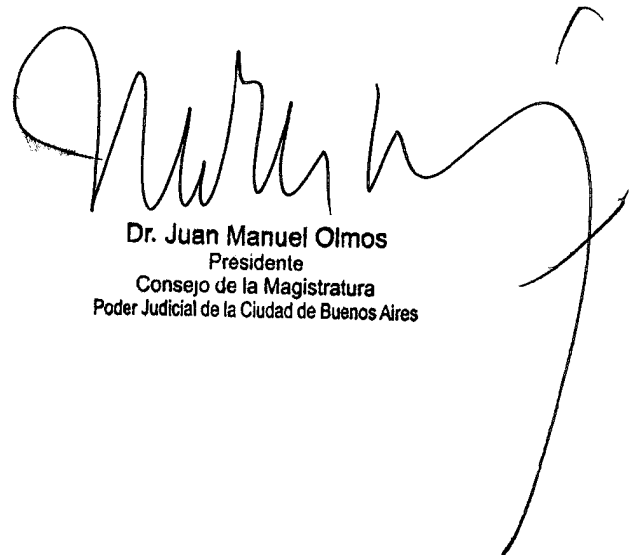
Art. 2º: Otorgar a la agente Paula Verónica Soland la suma de Pesos Un Mil Cuatrocientos (\$1.400-) en concepto de viáticos por su concurrencia a las "XL Jornadas Nacionales de Derecho Administrativo y X Congreso Internacional de Derecho Administrativo", realizados en la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, los días 16 y 17 de octubre de 2014.

Art. 3º: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto por la suma de hasta Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500) en concepto de pasajes para la agente Paula Soland, conforme lo establecido en la Res. CM N° 337/2012.

Art. 4º: A los efectos de la rendición de cuentas, los beneficiarios deberán cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 5º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, al Departamento de Ceremonial y Protocolo, a la Dirección de Editorial JusBaires, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1039 /2014



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires